



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIPI – BOYACÁ

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ

AVISA:

A las personas que conforman el registro de elegibles, según convocatoria pública No. 04 de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare para el cargo de **ESCRIBIENTE EN PROVISIONALIDAD Y DE MANERA TEMPORAL**, con ocasión a la renuncia presentada por la persona que venía ocupando dicho cargo en propiedad, a partir del 18 de julio del 2023.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado: jprmpalmaripi@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos soportes, y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, todo lo anterior dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, la postulación deberá efectuarse, dentro del término de publicación del presente aviso, realizada el lunes diecisiete (17) de julio de 2.023, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. Lo anterior atendiendo la necesidad del servicio.

En cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C713 de 2008 y C-333 de 2012 y C-532 de 2013, así como la Circular PCSJ17-36 de 2017.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá por el término señalado, hoy 14 de julio de 2.023.


LIDA PAMELA ACOSTA BLANCO
Juez